DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 768 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2021 "ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP-AD REFERÉNDUM".---

Asunción, 10 de Agosto de 2021

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 10/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y, (Exp. DINAC N° 142790) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2021 "ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP-AD REFERÉNDUM"**, de acuerdo al siguiente cuadro el cual será ejecutado en su totalidad en el periodo 2021:

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:
1. Adecuación del Vallado Perimetral	**MES INGENIERIA S.A.**	**Gs. 1.500.389.000**
2. Servicio de Adecuación de la Pileta de Decantación de Líquidos Cloacales	**CONSERMAR**	**Gs: 429.467.869**

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL NATALIA ACUÑA Coordinadora Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de Adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2021 "ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP-AD REFERÉNDUM"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

..//2

RESOLUCIÓN Nº 768 /2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2021 "ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP-AD REFERÉNDUM".---

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:
1. Adecuación del Vallado Perimetral	MES INGENIERIA S.A.	Gs. 1.500.389.000
2. Servicio de Adecuación de la Pileta de Decantación de Líquidos Cloacales	CONSERMAR	Gs: 429.467.869

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 11/2021 "ADECUACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES DEL AISP-AD REFERÉNDUM"** de conformidad al siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN
EDUARDO AVALOS	FISCAL TITULAR
DIEGO ROMERO	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaria General - DINAC

ARF/rv